

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de iraqueo, trimestre 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (anexo).
Cartagena, D. Gregorio Segura, Duque 1 y 5.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo pago con arreglo á la siguiente

Tarifas de inserciones

	Pta.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100..	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquellas resultaren desiertas por falta de referentes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 333 de 29 Nbre.)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN CIRCULAR

Próximo á extinguirse el Cuerpo de aspirantes aprobados en la convocatoria hecha por Real orden de 5 de Marzo de 1909 para cubrir las plazas de personal subalterno, ó sea de Conserjes, Porteros, Ordenanzas y Mozos de los servicios centrales y provinciales dependientes de este Ministerio, por haber obtenido colocación la mayor parte de dichos aspirantes, y siendo de absoluta necesidad que en todo momento que ocurran vacantes de esas clases exista personal apto disponible para poder proveerlas, á fin de que no quede indefinidamente desatendido el servicio inherente á su cargo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se forme un nuevo Cuerpo de 10 aspirantes, convocando al efecto á los licenciados de la Guardia civil, Carabineros, Cuerpo de Seguridad y del Ejército y Armada menores de cincuenta años, que no tengan nota desfavorable y acrediten, mediante examen, saber leer y escribir y conozcan las cuatro reglas de la Aritmética, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 15 de la ley de 4 de Junio de 1908 y los del capítulo 8.º del Reglamento para su ejecución.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Registro general de este Ministerio, en el plazo improrrogable de 15 días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», acompañando la certificación de nacimiento y el documento

que justifique su calidad de licenciado de alguno de los Institutos armados que anteriormente se mencionan.

Los exámenes darán comienzo en esta Corte en el local y á las horas que oportunamente se fijarán por el Negociado Central de este Ministerio, el día 15 de Diciembre próximo, ante el Tribunal que al efecto se nombre, el cual, una vez terminados los ejercicios, elevará á la Superioridad la propuesta de los 10 que han de constituir el nuevo Cuerpo de Aspirantes, numerándolos por orden de méritos para su colocación rigurosa con sujeción al mismo, tan luego como hayan cubierto plaza los aprobados en la primera convocatoria.

Por ningún concepto podrá ampliarse el número de aspirantes fijado en las precedentes disposiciones.

De Real orden lo participo á V. S. para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1910.—Calbetón.—Señores Gobernadores civiles de las provincias y Jefe de Negociado Central.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento á lo prevenido en el art. 19 del Real decreto de 25 del corriente, organizando la Inspección de Sanidad del campo, para que comience á funcionar desde el 1.º de Enero del próximo año,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se convoque á concurso especial para proveer en propiedad definitivamente, el cargo de Inspector Jefe de Sanidad del campo, que crean los artículos 8, 9 y 13 del dicho Real decreto.

2.º Que en el concurso para su provisión pueden tomar parte los Doctores en Medicina que acrediten documentalmente todas las condiciones exigidas para el cargo en el artículo 13, que son:

- a) Tener el título de Doctor en Medicina.
- b) Ser ó haber sido Consejero de Sanidad.
- c) Desempeñar ó haber desempeñado, por oposición, un cargo de Médico oficial.
- d) Tener residencia en Madrid.
- e) Haber ejercido y asistido epidemias, particularmente las reconocidas de origen hidrico (cólera, fiebre tifoidea) en poblaciones rurales.
- f) Haber ejercido la profesión

en comarcas pantanosas, donde fuera endémico el paludismo y

g) Haber obtenido premios ó distinciones honoríficas por sus trabajos acerca de las epidemias, higiene y salubridad, ó haber hecho publicaciones y propagandas relativas á estas materias.

3.º Que los aspirantes al mencionado cargo presentarán en esa Dirección General solicitudes documentadas, desde el día de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», hasta el día 12 de Diciembre próximo, entendiéndose que, transcurrido este día, no podrán admitirse más solicitudes ni documentos justificativos.

4.º Que el examen y decisión de las instancias presentadas se hará por el Tribunal constituido conforme á lo dispuesto en el art. 14 del referido Real decreto.

5.º Que en el término máximo de ocho días, después del en que se cierre el concurso, elevará esa Dirección General la propuesta acordada por el Tribunal.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1910.—Calbetón.—Señor Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

(«Gaceta» núm. 331 de 27 Nbre.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad exterior.

En atención á lo que por Real orden fecha 15 de Octubre próximo pasado interesó el Excmo. Sr. Ministro de Fomento del de la Gobernación, respecto á que se facilite á los vapores de la Sociedad La Roda Hermanos, concesionaria de los servicios de comunicaciones marítimas rápidas y regulares del cuadro C, Africa, el pronto y rápido despacho en los puertos en que hagan escala,

Esta Inspección General recomienda á usted que facilite dicho despacho todo cuanto le sea posible, dentro de las disposiciones reglamentarias.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—A los Directores de las Estaciones sanitarias de todos los puertos.

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Vicecónsul de nuestra Nación en

Pernambuco (Brasil), las dos últimas defunciones de peste bubónica ocurridas en la citada población, tuvieron lugar el 12 de Octubre último.

Lo que se hace público para conocimiento del comercio y de las Autoridades sanitarias de los puertos, á los efectos de la Legislación vigente de Sanidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas; Capitán general de Melilla y Comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar.

(«Gaceta» núm. 333 de 29 Nbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.599.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la

PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Don Bartolomé Heredia Rodríguez, vecino de Cartagena, ha presentado en este Gobierno civil un proyecto de criadero de mariscos y ocupación de terrenos del Estado, en el Puerto de Mazarrón y sitio denominado Cabezo del Faro, en término de Mazarrón.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de este anuncio, puedan hacerse las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados, á cuyo fin se halla de manifiesto el proyecto mencionado durante dicho plazo, y todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece, en la sección administrativa de este Gobierno, situada en la Jefatura de Obras públicas de la provincia; todo en cumplimiento de las disposiciones vigentes. Murcia 22 de Noviembre de 1910.

El Gobernador,
Leopoldo Riu y Casanova.

Número 2.600.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS de la

PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Don Bartolomé Heredia Rodri-

guez, vecino de Cartagena, ha presentado en este Gobierno civil un proyecto de almacén, solicitando autorización para ocupar parte de la zona marítimo-terrestre del puerto de Mazarrón.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de este anuncio, puedan hacerse las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados, á cuyo fin se halla de manifiesto el proyecto mencionado durante dicho plazo y todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece, en la sección administrativa de este Gobierno, situada en la Jefatura de Obras públicas de la provincia; todo en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Murcia 22 de Noviembre de 1910.

El Gobernador,

Leopoldo Riu y Casanova.

Sexta sección.

Número 2.619.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ABARAN

Formada la matrícula industrial de este término municipal para el ejercicio de 1911, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de diez días contados desde la publicación del presente edicto en el *Boletín oficial*, con el fin de que los interesados puedan enterarse de su clasificación y cuota, y hacer, dentro del mismo plazo, la reclamación que estimen oportuna.

Abarán 24 de Noviembre de 1910.
—El Alcalde, Antonio Castaño.

Número 2.642.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE RICOTE

Don Pedro Rojo Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ricote.

Hago saber: Que terminados los repartimientos de la contribución territorial de esta villa, por rústica y pecuaria y el de urbana para el próximo año 1911, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones legales que estimen.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los señores contribuyentes.

Ricote 26 de Noviembre de 1910.
—El Alcalde, Pedro Rojo.

Número 2.374.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CARTAGENA

Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes actual.

Ordinaria del día 5.

Presidencia de D. Alfonso A. Carrión.

Asistieron los Sres. Carmona, Rentero, Alcaraz, Bonmati, Sánchez de las Matas, Romero, Jorquera (menor), Moncada, Balibrea, Más, Sánchez Domenech (D. Juan y D. José),

Escudero, Madrid, Rosique, Espin y López Moureal, siendo aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Corporación quedó enterada de un telegrama del Señor Gobernador civil de la provincia prohibiendo la asistencia oficialmente á los Ayuntamientos á los actos ó manifestaciones públicas, que no sean administrativas.

Se acordó quede sobre la mesa de Secretaría, hasta la próxima sesión el expediente para la construcción de la pescadería, con la reclamación que durante el tiempo que ha estado expuesta al público se ha presentado.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Sr. Gobernador civil acompañando aprobado el presupuesto extraordinario para pago de las obras que comprende el proyecto de aguas para el alcantarillado.

Fueron sancionados varios informes de la Comisión de Policía y de Ensanche, proponiendo se concedan licencias para edificar.

Leyose un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, trasladando el acuerdo de la Comisión provincial revocando el acuerdo de este Ayuntamiento referente al contrato del matadero, y la Corporación por mayoría de votos acordó no entablar el recurso de alzada contra el referido acuerdo.

Seguidamente se dió cuenta de un informe suscrito por los Letrados D. Angel Moreno y D. Antonio Onofre Alcocer, manifestando que el Ayuntamiento debe abstenerse de promover el juicio contencioso administrativo contra la resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia sobre rescisión del contrato de las obras del alcantarillado y la Corporación quedó enterada.

Dióse lectura de una instancia del Oficial 1.º de la Secretaría D. José María Romero solicitando se instruya expediente para fijar la certeza y el alcance de los errores atribuidos al formar el padrón de la riqueza pecuaria, acordándose se instruya el expediente reglamentariamente.

Se sancionó el extracto de los acuerdos tomados por la corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Septiembre último.

Leyose una moción del Sr. Alcalde manifestando que la Junta municipal de Sanidad, acordó que se empezara la matanza de reses de cerda el día 1.º del actual, y el Ayuntamiento así lo acordó.

Acto seguido se dió lectura de un oficio del Tribunal de los ejercicios de oposición para la provisión de la plaza de auxiliar vacante en las Escuelas graduadas, manifestando ha sido designado para dicho cargo D. Federico Carrión Guillén, y la municipalidad acordó confirmar en propiedad su nombramiento.

Fueron aprobados dos informes de la Comisión de Instrucción pública proponiendo en el uno el nombramiento de D.ª Yocasta Ruiz para Profesora de la Escuela municipal del Beal y en el otro el pago de retribuciones al Maestro interino que fué de San Antonio Abad D. Antonio Pérez Sánchez.

Acordose se abone de imprevistos los honorarios devengados por el Letrado D. José María de Porras por los informes que se le pidieron con motivo y ocasión de las resoluciones adoptadas por el Sr. Gobernador civil de la provincia, revocando acuerdo de esta Corporación en varios expedientes del alcantarillado.

Se concedieron dos meses de licencia, al Sr. Concejal D. Manuel Más, según tiene solicitado.

Se acordó se abone de imprevistos la cantidad reclamada por la Hacienda del 1'20 por 100 de pagos al Estado correspondiente al presu-

puesto de 1909, así como las dietas que ha devengado el Auxiliar de la Agencia ejecutiva de la misma.

Ordinaria del día 12.

Presidencia de D. Alfonso A. Carrión.

Asistieron los Sres. Rentero, Romero, López, Bonmati, Gómez, Ortega, Aguirre, Anaya, Sánchez Domenech (D. Juan y D. José), Espin, Hernández, Madrid, Escudero, Alcaraz, Rosique, Moncada y Piñero, siendo aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que siga la tramitación prevenida en la ley de Obras públicas el expediente para la construcción de un edificio pescadería.

Que informe la Comisión de Sanidad la instancia del Vicepresidente de la Sociedad «Gremio de vinos y aguardientes», solicitando que interin no se ponen á la venta los productos de la nueva cosecha se le tolere la venta de los vinos que contengan menos de dos gramos de sulfato de potasa.

Fueron sancionados tres dictámenes de la Comisión de Instrucción pública proponiendo en dos se les abone el exceso de alquiler á los dueños de las casas que ocupan los Maestros de Campo Nubla D. Juan Capel y Doña Rosario Vecedo y el otro en el que se propone aumento de alquiler al dueño de la casa que ocupa el Profesor de San Antonio Abad.

También se aprobó un dictamen de la Hacienda rectificando el que emitió sobre pago de arbitrios al Teatro Circo de verano.

Se concedieron dos meses de licencia al Sr. Concejal D. Francisco Sánchez de las Matas, según tiene solicitado.

Que informe la Comisión de Hacienda la instancia de D.ª Dolores Martínez, en la que solicita un socorro.

Leyose un informe del Contador de fondos municipales referente á no poderse distribuir como gratificación entre otros empleados el sueldo del auxiliar D. Julio Fojo, y se acordó que vaya á economías.

Acordose pase á informe de la Comisión de obras públicas la instancia de varios vecinos del Algar solicitando se permita la matanza de reses en su domicilio y que no se tomen en cuenta los proyectos ó solicitudes de construcción de matadero en dicho punto.

Leyose una instancia de D. Ramón Laymón, como Administrador de la Fábrica de gas, solicitando se le abone á la misma lo que se le adeuda hasta el mes de Septiembre último por consumo de fluido y se acordó que informe la Comisión de Hacienda.

Fué sancionado un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se le asigne sueldo al Practicante de La Palma D. Diego Bruno.

Se acordó quede sobre la mesa de Secretaría hasta la próxima sesión un informe de la Comisión de Hacienda sobre abono de cierta cantidad que se le adeuda por obras de afirmado en la carretera de La Unión, á D. Antonio Barceló.

Dióse lectura de un oficio del contratista de las obras del alcantarillado solicitando la resolución del Ayuntamiento sobre el nuevo convenio de las citadas obras, siendo aprobado en votación nominal por mayoría de votos.

Y por último fué aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda en la instancia del contratista del matadero sobre el cobro de la conducción de las carnes, al cual se acompaña un estado comparativo que la misma ha formado en el que se detallan las cantidades que el contratista y el Ayuntamiento vie-

nen satisfaciendo para dicho servicio.

Ordinaria del día 19.

Presidencia de D. Alfonso A. Carrión.

Asistieron los Sres. Anaya, Romero, Jorquera (mayor), Escudero, Alcaraz, Madrid, Sánchez Domenech (D. José), Rentero y Pareta, siendo aprobada el acta de la anterior.

Leyose un dictamen de la Comisión de Hacienda en la reclamación de D. Antonio Barceló, sobre abono de cierta cantidad que se le adeuda por obras de afirmado en la carretera de La Unión, y la Corporación acordó que no habiendo dato alguno que lo justifique, debe desestimarse.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender á las obligaciones del corriente mes.

Acto seguido se dió lectura de un oficio del Sr. Gobernador civil manifestando que la Jefatura de obras públicas ha dispuesto designar un Ingeniero para que informe sobre el expediente de la Rambla de las Flores cuyo gasto deberá ser abonado entre el Ayuntamiento y la Compañía Inglesa de aguas.

Seguidamente se dió lectura de otro oficio del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, solicitando de la Corporación designe persona que le ha de representar en el deslinde de la Rambla de las Flores.

Después de expresar el Sr. Alcalde que había designado al arquitecto D. Tomás Rico, para dicho fin y de leerse una carta del representante de la Compañía Inglesa referente á que ella abonaría el gasto, el Ayuntamiento quedó enterado.

Fueron sancionados varios dictámenes de la Comisión de Policía urbana concediendo licencias para edificar.

Se acordó quede sobre la mesa de Secretaría otro dictamen de la misma comisión proponiendo se conceda autorización á D. Francisco Bosch, para cercar un solar en la Plaza de Santa Catalina.

Leyose un informe de la Junta municipal de Sanidad proponiendo la instalación de un lazareto en los terrenos de Cantarranas frente á la Casa de Misericordia y el Sr. Alcalde manifestó que habiéndose terminado un pabellón capaz para instalar 8 ó 10 camas, de conformidad con lo propuesto con el Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó que el citado dictamen quede pendiente de resolución.

Acordose que informe la Comisión de Sanidad otro informe de la Junta municipal de Sanidad proponiendo la inclusión en los nuevos presupuestos de cantidades para material de la Secretaría de la misma.

Se dió lectura de otro informe de la citada Junta, proponiendo el traslado del mercado de la calle de Santa Florentina á la plaza del Parque, en los almacenes del Sr. Berizo, acompañando el oportuno presupuesto.

El Sr. Alcalde manifestó que después de esta comunicación había recibido otra retirando lo propuesto en la primera, y el Ayuntamiento acordó de conformidad.

Acordose quede sobre la mesa una instancia del contratista de las obras del alcantarillado y suministro de aguas solicitando retirar todas ó parte de las obligaciones que el Ayuntamiento deberá entregarle por dichas obras, mediante la entrega en efectivo metálico del 90 por 100 del valor de las mismas que se depositará en el Banco de Cartagena á disposición de esta Municipalidad.

Leyose un oficio del Sr. Tesorero

de Hacienda de la provincia, sobre pago de impuestos de utilidades del 4.º trimestre del año último, y se acordó proponer á dicho centro que de los recargos de la contribucion que corresponde percibir á este Ayuntamiento, sean aplicados á satisfacer la referida suma.

Se acordó que informe la Comisión de ensanche el oficio del señor Director de la Escuela superior de Industrias sobre cesión de terrenos para el edificio proyectado para dicho centro.

Y por último, se aprobó una moción y enmienda referente á que el jornal de los obreros eventuales de este Ayuntamiento sea como mínimo el de tres pesetas.

Ordinaria del día 26.

Presidencia de D. Alfonso A. Carrión.

Asistieron los Sres. Moncada, Ortega, Rentero, Sánchez Domenech (D. José), Cisneros, Escudero, Romero, Alcaraz, Piñero, Escudero, Gómez y Aguirre, siendo aprobada el acta de la anterior.

Se sancionó un dictamen de la Comisión de Policía, proponiendo se conceda licencia para cercar un solar en la plaza de Santa Catalina, á D. Francisco Bosch.

Leyose una instancia del contratista del alcantarillado y suministros de aguas, solicitando retirar todas ó parte de las obligaciones que el Ayuntamiento deberá entregarle por dichas obras, mediante la entrega en efectivo metálico del 90 por 100 del valor de las mismas que se depositará en el Banco de Cartagena á disposición de la Corporación, y ésta acordó no acceder á lo solicitado.

Se designó al Sr. Regidor Sindico D. José Pareta, para que asista al actó de las subastas de los arbitrios carruajes de lujo, licencias para edificar y extracción y aprovechamiento de inmundicias.

El Ayuntamiento quedó enterado de una Real orden sobre formación de presupuestos.

Que quede sobre la mesa de Secretaría hasta la próxima sesión la instancia de D. Francisco Luengo y otros, sobre licencia para construir un Matadero en el Algar.

Dióse cuenta de una moción de la Comisión de caminos, acompañando el presupuesto de coste de las obras de relleno que se han de ejecutar en la carretera de La Unión y el Ayuntamiento acordó desestimarla.

Se acordó quede sobre la mesa de Secretaría hasta la próxima sesión una moción de la Comisión de Hacienda, á la que se acompaña el pliego de condiciones para bastar los arbitrios Lonja y Mercado.

También se acordó desestimar la instancia del Archivero D. Ricardo Manzano, que solicita aumento de sueldo.

Igualmente se desestimó una instancia de varios vecinos de la diputación del Plan, en la que se solicitaban sea resuelto el recurso interpuesto sobre obras hechas en la plaza de Marín, del barrio de Los Dolores.

Leyose una instancia de varios vecinos de la diputación de Alumbres, solicitando se establezca en dicho punto un puesto de la Guardia civil.

Fué concedido un mes de licencia según tiene solicitado al Sr. Concejal D. José María Anaya.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Comandante general de este Apostadero, manifestando no se puede acceder á lo que solicitó la Corporación referente al establecimiento en esta ciudad de la Escuela Naval y Academia de Infantería de Marina.

Que informe la Comisión de Instrucción la instancia de varios vecinos de La Palma, solicitando una Escuela subvencionada en dicho punto.

Oficio del Gobernador civil acompañando para que informe este Ayuntamiento el expediente incoado por D.ª Dolores García, para establecer una caseta para baños en el Muelle de Alfonso XII y se acordó que se informe favorablemente.

Que quede sobre la mesa de Secretaría hasta la próxima sesión los dictámenes de las Comisiones de Policía y de Ensanche, proponiendo se conceda licencia á D. Francisco Catalán, para establecer un puesto para la venta de aves en las Puertas de Murcia.

Se acordó informe la Comisión de Hacienda las instancias del representante de la Compañía de Aguas «Los Cartageneros», solicitando se le hagan efectivas las cantidades que se le adeudan por agua facilitada.

Que pase á informe de la de Instrucción pública, la instancia de Don Buenaventura Pascual, Maestro de la Escuela de San Antonio Abad, que solicita se le otorgue la retribución que percibían sus antecesores.

Leyose una instancia de D. Abdón Bas, solicitando sea autorizado por los técnicos de la Corporación un plano de esta ciudad y para la estampación en el mismo del escudo de armas que usa esta población, acordándose como se solicita.

Que informe la Comisión de Hacienda, la instancia de D. José Valero, solicitando se incluya en el presupuesto lo que se le adeuda por obras de carpintería hechas en la inspección de serenos.

Dictamen de la Comisión de Instrucción pública sobre petición al Ministro del Ramo, de auxilios para realizar varios proyectos de ampliación y mejoramiento de la enseñanza de esta ciudad, siendo aprobado.

Se sancionaron varios informes de la Comisión de Policía, concediéndose licencias para edificar.

También se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se conceda un socorro por una sola vez á Dolores Martínez, viuda de un peón caminero.

Que quede sobre la mesa de Secretaría un informe de la referida Comisión proponiendo se incluya en el presupuesto próximo la cantidad que se le adeuda por aparatos eléctricos á D. Emilio Gisbert.

Se acordó pase á informe de la citada Comisión la instancia de Don Andrés Martínez, en la que solicita se le abone lo que se le adeuda por materiales de construcción.

Fué desechada una instancia de D. Gregorio Conesa, que solicita pensión de la Corporación, para verter aguas de unas minas en el emisario general del alcantarillado.

Que quede sobre la mesa de Secretaría hasta la próxima sesión un informe de la Comisión de Sanidad referente á suministro de medicinas á los pobres de esta ciudad y su término.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal de asociados en las sesiones celebradas en el presente mes.

Sesión del día 22.

Presidencia de D. Alfonso A. Carrión.

Asistieron los Moncada, Rentero, Piñero, Alcaraz, Bonmati y Ros, siendo aprobada el acta de la anterior, celebrada el día 20 de Septiembre último.

Fueron aprobadas varias transferencias de consignaciones en el presupuesto corriente acordadas por el Ayuntamiento.

Se dió cuenta del acuerdo de la Corporación aprobando el convenio celebrado entre ésta y el contratista de las obras del alcantarillado para la continuación de las mismas, el cual fué sancionado con el voto en contra del Sr. Rentero.

Sesión del día 31.

Presidencia de D. Alfonso A. Carrión.

Asistieron los Sres. Barthe, Manzanares, Ortega, Moncada, Rosique, Nieto, Balibrea, Jorquera (menor), Rentero, Sánchez Domenech (D. José), Carmona, Hernández, Sánchez Arias (D. Federico), García Miralles, Madrid, Olivares, Ros, Nadales, Meseguer, García Albert, Egea, Sánchez, Angosto y García, siendo aprobada el acta de la anterior celebrada el día 22 del actual.

Fué nombrado por mayoría de votos D. Luciano Estrada, para Médico del distrito de Alumbres.

También se sancionó el acuerdo del Ayuntamiento sobre modificación de las obligaciones emitidas para pago del contrato de suministro de aguas del alcantarillado, con el voto en contra de los Sres. Vocales D. Francisco Rentero y D. José Sánchez Domenech.

Cartagena 31 de Octubre de 1910.

—El Secretario, José Carreño.

Sesión del día 2 de Noviembre de 1910.

En la de este día dióse lectura del extracto de acuerdos que antecede, y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín oficial*. Así resulta del acta. Lo anoto y firmo como Secretario de la Corporación, con el V.º B.º del Sr. Alcalde Presidente de la misma.—P. A., Abelardo López.—V.º B.º: A. Carrión.

Número 2.449.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNION

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Octubre.

Ordinaria del día 7.

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas por diferentes conceptos.

Se acuerda admitir la renuncia del cargo de Maestra subvencionada del barrio de la Prosperidad presentada por D.ª Concepción Baño. Para cubrir esta vacante se acuerda el traslado de D.ª Clotilde Martín Díaz que actualmente desempeña la de la Torrecica y para ésta se nombra interinamente á D.ª Antonia Rabadán Vera, con el haber anual de 750 pesetas.

Se acuerda aprobar la tasación de una parcela de terreno adjudicada á la mina «La Ocasión» y se comisiona al Sr. Regidor Sindico D. Enrique García García, para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Se acuerda admitir la renuncia del Fiel de consumos Manuel López Hernández, encargado del fielato de Roche y se nombra para este cargo á Ginés Montesinos con el haber diario de tres pesetas cincuenta céntimos.

Se acuerda admitir la renuncia del peón de la brigada de calles Lucas Lozano Aguilera y se nombra para cubrir esta vacante interinamente á Rogelio Sáez Manzanares.

No habiéndose posesionado del cargo de peón de la brigada de riego para que fué nombrado Gregorio Zapata Valero, y habiendo transcurrido el plazo legal, se acuerda declararle cesante y se nombra interinamente para esta vacante á Francisco García Díaz, con el haber anual de 900 pesetas.

A propuesta de la Contaduría se acuerda la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda quedar enterado de un oficio del Sr. Juez de instrucción comunicando haber quedado sin efecto el embargo practicado sobre las rentas del Municipio á instancia del ex arrendatario de la plaza y puestos públicos D. Antonio Sarabia Oliva.

Se acuerda quedar enterado de la recaudación obtenida por el arbitrio sobre plaza y puestos públicos durante los días 15 al 30 del pasado Septiembre y que por la Comisión de mercados se proponga el sueldo que debe asignarse al personal de este servicio.

Ordinaria del día 14.

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas por diferentes conceptos.

Se acuerda señalar el día 24 de Noviembre próximo y hora de las once para la subasta del arbitrio sobre Mataderos.

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta celebrada para el arriendo del arbitrio sobre licencias para obras, se acuerda anunciar segunda subasta antes de repelar al procedimiento marcado por el art. 41 de la Instrucción de contratos.

Se acuerda ceder en arrendamiento la caseta núm. 10 del interior del mercado para la venta de ultramarinos á D. Francisco Maldonado Jiménez.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Septiembre.

Se acuerda conceder autorización á D. Pedro González Guirao para la cesión de una fosa-nicho de su propiedad á D. Pedro Pérez Cegarra.

A propuesta del Sr. Cortés se acuerda impugnar la tasación de costas causadas en el juicio declarativo de mayor cuantía instado por D. Antonio Ríos Sánchez, en nombre de D. Antonio Sarabia Oliva, autorizando al Sr. Regidor Sindico para que otorgue poderes y designe el abogado que haya de representar á esta Corporación.

Ordinaria del día 21.

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de Obras públicas un escrito de D. José Ballester Murcia, solicitado se le acredite en el próximo presupuesto la cantidad de 5.002 pesetas, en que contrató con el Ayuntamiento la construcción de la torre de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de Policía urbana un escrito de varios vecinos de esta ciudad, reclamando contra la obstrucción de un camino que conduce á las Casas de Plazas.

Se acuerda quedar enterado de la recaudación de consumos durante el mes de Septiembre.

Se acuerda señalar el jornal de cinco pesetas diarias al encargado de la recaudación del arbitrio sobre plaza y puestos públicos y el de dos pesetas también diarias, á la encargada de la limpieza del local.

Se acuerda la permuta de una fosa nicho en el Cementerio de esta ciudad, solicitada por D. Pedro Pérez Cegarra.

Se acuerda bonificar el 50 por 100 de los derechos señalados al pani-

zo que se introduzca para el cerramiento del ganado de cerda que se deposite en las Casas del Francisco. Se acuerda pase a informe de la Comisión de mercados, un escrito del Presidente de la Sociedad «El Ideal», solicitando rebaja en los derechos de ambulancia y puestos públicos.

Ordinaria del día 28.

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas por diferentes conceptos.

Se acuerda señalar el día 30 de Noviembre próximo para la celebración de la subasta para la contratación del suministro de piedra machacada durante los años 1911 y 1912.

Se autoriza la visita a los Cementerios de esta ciudad en los días 1 y 2 del próximo Noviembre.

Se concede licencia para obras a D. José Marín Miralles, D. José Piñero Chagarra, D. Pedro Pérez Cegarra y D. Deogracia Blazquez Franco.

Se nombra Fiel de consumos en Roche a José Sánchez Mula, con el jornal diario de tres pesetas cincuenta céntimos.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad una proposición autorizada por los Sres. Molina y Heredia, acompañando un proyecto de Reglamento para la asistencia domiciliaria Médico Farmacéutica.

Se acuerda quedar autorizado de una Real orden del Ministerio de la Gobernación dictando disposiciones referentes a la confección de presupuestos.

La Unión 2 de Noviembre de 1910. —El Secretario, Gregorio Martínez.

Sesión del día 4 de Noviembre de 1910.

El presente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria de este día, acordándose al propio tiempo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento a las disposiciones vigentes. —V.º B.º: Ros.

Número 2.592.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LORCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Octubre.

Sesión del día 7.

Presidencia del Sr. Quiñonero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Complimentar las disposiciones superiores contenidas en «Gacetas» y *Boletines*.

Quedó aprobado rescindir los contratos de los arbitrios de romanas, puestos públicos y limpieza por falta de pagos.

Se acordó prorrogar el plazo voluntario para la adquisición de cédulas personales hasta el treinta y uno de este mes pasado, cuyo día empezará el ejecutivo con dos cédulas más de recargo.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Septiembre.

Aprobar varias cuentas particulares.

Conceder al niño Pedro Navarro Pernias, las cantidades necesarias para la compra de libros, matriculas en el Instituto de Murcia y viajes para exámenes mientras su aprovechamiento responda a esta distinción.

Sesión del día 14.

Presidencia del Sr. Quiñonero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Solicitar del Gobierno de S. M. fondos para sostenimiento del Templo de Santa María.

Aprobar varias cuentas particulares.

Que se cumpla el acuerdo tomado sobre subsistencias a instancias de la Comisión.

Sesión del día 16.

Presidencia del Sr. Quiñonero.

Se acordó:

Informar que Lorca debe quedar como distrito electoral con solo esta ciudad ó como circunscripción con Aguilas.

Sesión del día 21.

Presidencia del Sr. Quiñonero.

Se acordó:

Aprobar las actas anteriores. Complimentar las disposiciones superiores contenidas en «Gacetas» y *Boletines*.

Obligar al D. Jesús Arcas a que en el término de ocho días abone cuatro mil ochocientos veintiuna pesetas once céntimos por descubierta de consumos.

Aprobar varias cuentas particulares.

Sesión del día 28.

Presidencia del Sr. Quiñonero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Complimentar las disposiciones superiores contenidas en «Gacetas» y *Boletines*.

No exigir fianza al Agente ejecutivo de consumos, ni al Depositario municipal.

Sufragar los gastos que ocasione la parada de caballos sementales en iguales condiciones que años anteriores.

Aprobar varias cuentas particulares.

Aprobar un proyecto de transferencia de crédito de nueve mil ochocientos cincuenta pesetas y que pase a la Junta municipal.

Que no proceda abonar nada por la sustitución de las lamparas actuales por otras de filamento metálico.

Cuyo extracto fué aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de cuatro de los corrientes según resulta del acta de dicha sesión a que me refiero y de que yo el Secretario, certifico.

Lorca 6 de Noviembre de 1910. —Avelino Salazar. —V.º B.º: Quiñonero.

Octava sección.

Número 2.660.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE TOTANA

Don Enrique García Asensio, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de Don Ignacio Araque Marín, mayor de edad, soltero, Presbítero y de estos vecinos, para la inscripción a su nombre en el Registro de la propiedad del dominio de la siguiente finca:

Una casa de morada, marcada con el número treinta y cuatro, sita en esta población, barrio de Sevilla, calle del General Aznar, antes de Cartagena, compuesta de dos pisos y dos cuerpos, con corral descubierto y mide noventa y nueve metros cuadrados, de extensión superficial; lindando por su derecha entrando con la calle de

Silencio; izquierda otra casa de Juan Solano, y espalda herederos de Andrés Crespo; su valor quinientas pesetas.

Dicha finca la adquirió el Don Ignacio Araque Marín, libre de cargas, por compra a Eulalia y María Josefa Navarro Sáez, el día treinta y uno de Julio de mil novecientos ocho, y habiendo solicitado el primero la inscripción a su nombre del dominio de la misma, se convoca por medio de este segundo edicto que se publicará en el *Boletín oficial* de esta provincia, a todas las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de ciento ochenta días, que se contarán desde el diez y ocho de Septiembre último, día siguiente al en que se publicó el primer edicto, comparezcan si quieren ante este Juzgado a alegar su derecho; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Totana a veintitrés de Noviembre de mil novecientos diez. —Enrique García Asensio. —El Actuario, Miguel Marín.

Número 2.616.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN JUAN

Requisitoria.

San Nicolás Expósito Antonio, de estado soltero, de veinticuatro años, de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Murcia, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, Escribanía del Señor Costa; a responder de los cargos que le resultan.

Número 2.628.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

REQUISITORIA

López Muñoz José, hijo de Francisco y de Julia, natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, vecino de Aguilas, en la calle de San Juan, partido judicial de Lorca, domiciliado últimamente en dicho sitio, procesado por hurto, comparecerá en término de quince días ante la Audiencia de Murcia, a responder de la causa seguida en este Juzgado con el número trescientos cincuenta y tres de mil novecientos siete.

Cartagena veinticinco de Noviembre de mil novecientos diez. —El Juez de instrucción, Francisco Torres. —El Actuario, José Calvo.

Número 2.623.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Secretaría.

Aspirantes a cargos de Justicia municipal.

Don Gregorio Boluda del Toro y D. Jerónimo Martínez Romero, solicitan el cargo vacante de Juez municipal de Mula.

Vacantes de cargos de Justicia municipal.

Lo está el de Juez municipal suplente de Fortuna por haber sido nombrado en propiedad el que lo desempeñaba.

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* a fin de que los que tengan que producir alguna reclamación contra los aspirantes ó solicitar el cargo vacante, presenten sus solicitudes en la Secretaría de mi cargo dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha del anuncio en el *Boletín*.

Albacete 25 de Noviembre de mil novecientos diez. —El Secretario de gobierno, Octavio Cervantes.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 2.659.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA SAN RICARDO

ARRENDATARIA DE LA MINA «LOS BURROS»

Anuncio.

De conformidad a lo que determina la condición 3.ª de la escritura social, en su cláusula L., se requiere a los Sres. Herederos de D. Carmelo Marín Rufo, para que en el improrrogable plazo de treinta días, a contar desde el de la fecha, hagan efectiva en la Tesorería de esta Sociedad la suma que por dividendos pasivos adeudan a la misma, por la acción núm. 18.

Si transcurrido dicho plazo no han satisfecho su descubierta, les será caducada la referida acción a favor de la Sociedad.

Cartagena 30 de Noviembre de 1910. —El Presidente, Bartolomé Spottorno. —El Secretario, José Peinado.

Anuncios

LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX

ó sea recopilación de los Códigos, leyes, decretos, Reales órdenes, circulares, sentencias y acuerdos de interés general, publicados en la «Gaceta de Madrid» y en los *Boletines oficiales* de toda España, con notas, casos de jurisprudencia, comentarios, artículos doctrinales y formularios que facilitan el despacho de los más importantes servicios en los distintos ramos de la Administración pública, por

D. JOSÉ VILA SERRA

Precio de cada pliego de 16 páginas tamaño cuádruple español, que son ocho hojas de 32 centímetros de largo y 22 de ancho, 25 céntimos de peseta.

Han sido ya repartidos el tomo 1.º de la primera parte y el 8.º de la segunda, y se hallan en prensa el 2.º y 9.º, respectivamente.

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.

Se admiten imposiciones desde diez mil pesetas. Se abonan intereses a razón de 3 1/2 % anual.

Se reintegran los fondos a la vista

SITUACION EN 19 DE NOVIEMBRE DE 1910

Saldo anterior	Pts.	13.810.796'52
Imposiciones durante la semana		414.091'09
Suma		14.224.887'61
Reintegros		342.237'63
Saldo		13.882.649'98

MURCIA. — Imp. de Juan Hernández.